ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2025-2685
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO-FUMUNFU
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR EN NÚMEROS:	$ 404.281.503
VALOR EN LETRAS:	Cuatrocientos cuatro millones doscientos ochenta y un mil quinientos tres pesos m/l incluido iva.
FECHA Y No. DE CDP	202500452 del 31 de enero de 2025 y 202500675 del 18 de febrero de 2025.
FECHA Y No. DE RP	202503733 y 202503734 del 20 de marzo de 2025
PLAZO:	Hasta el 30 de septiembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Veintiuno (21) de marzo de 2025.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA VARGAS GUZMÁN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **MARILYN TORREGROZA ALVAREZ** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO-FUMUNFU** con **NIT N.º 900.845.972-5** con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
- Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

PATRICIA VARGAS GUZMÁN
Supervisor

MARILYN TORREGROZA ALVAREZ
Representante Legal Contratista

Proyectó: Angelica delaEspriella/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.